

Normativa para la presentación de Trabajos Fin de Master

El presente documento contiene las normas relativas a la presentación de los Trabajos Fin de Master (TFM) del Master Universitario en Energ a de la Universidad Complutense de Madrid.

Estas normas han sido aprobadas por la Comisi n del Master y ser n de aplicaci n a partir del momento de su publicaci n oficial hasta que no se deroguen o sean sustituidas por otras nuevas.

NORMAS

1. El Trabajo Fin de Master deber  entregarse en la Secretar a del Departamento de F sica At mica, Molecular y Nuclear (Departamento Coordinador)
2. La fecha l mite de entrega ser  dos semanas antes de la fecha de celebraci n del examen de la convocatoria correspondiente
3. Cada alumno deber  entregar cuatro ejemplares encuadernados de la memoria del TFM, uno por cada miembro del tribunal, m s uno para archivo. La encuadernaci n deber  tener una cubierta frontal transparente y una cubierta posterior de color.
4. Asimismo, el alumno deber  remitir, por correo electr nico, una versi n digital del documento al Coordinador del Master
5. Junto con la memoria se deber  incluir un informe del Director, o Directores, del trabajo; este informe deber  ir firmado por todos los Directores y entregarse en sobre cerrado
6. La memoria del TFM deber  tener una extensi n m xima de 20 hojas (40 p ginas), sin incluir el  ndice ni los anexos
7. El formato de la memoria deber  ser DIN-A4, impreso a doble cara, con m rgenes de 2.5 cm tanto superior, inferior, derecho e izquierdo, en tipograf a Times New Roman 12 cpp
8. La memoria deber  contener los siguientes apartados:
 - Portada
 - Agradecimientos, si los hubiere
 -  ndice
 - Cuerpo de la memoria, incluyendo todos los elementos necesarios (antecedentes, motivaci n, objetivos, fundamentos te ricos, ensayos, resultados, an lisis, etc.), as  como los gr ficos, figuras, tablas, etc., relativos a los elementos de la memoria
 - Conclusiones
 - Bibliograf a y/o Referencias
 - Anexos, si los hubiere

9. Las referencias bibliográficas deberán ir numeradas correlativamente en el texto y aparecer entre corchetes, ej: [1]; asimismo, las figuras deberán ir también numeradas correlativamente con su pie de figura, ej: Fig.1. Las tablas se numerarán de forma correlativa, ej: Tabla I o Tabla 1

10. La portada deberá incluir los siguientes elementos:
 - UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (en letras mayúsculas)
 - LOGOTIPO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD
 - MASTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍA (en letras mayúsculas)
 - TÍTULO DEL TRABAJO (en caracteres de mayor tamaño) (en letras mayúsculas)
 - Nombre de la institución en la que se ha realizado el TFM (incluir aquellos que no sean la propia UCM)
 - Nombre del alumno (Nombre y Apellidos)
 - Nombre del Director o Directores, incluyendo la institución a la que pertenecen
 - Lugar y fecha de la convocatoria

11. Si la versión escrita del TFM estuviera en un idioma distinto al castellano, se deberá entregar, junto con el documento original del TFM, una traducción íntegra de los objetivos, introducción y conclusiones, así como un amplio resumen del cuerpo principal en versión castellana. El resumen no deberá ser inferior a 8 páginas (4 hojas a doble cara), y deberá ir estructurado de la misma forma que la versión original del documento

12. Junto con el documento original, el alumno deberá entregar un Anexo en el que se especifique si autoriza la publicación del TFM por parte de la UCM, y si existe alguna restricción en cuanto al plazo de publicación. Este anexo deberá ir firmado tanto por el alumno responsable del TFM como por los Directores del mismo